NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN











En el mundo hay más hombres que mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).

Por los **estereotipos de género**:

Es tres veces menos probable que a una niña le regalen un juquete relacionado a la ciencia, en relación a un niño.

¿Por qué?

Por los prejuicios: las niñas son débiles: los niños, fuertes.

Los estereotipos y prejuicios limitan la experiencia del aprendizaje y sus opciones educativas.

Esto causa que

Menos de 1 de cada 20 niñas considera elegir una carrera en *Ciencia, Tecnología, Ingeniería



En cambio, 1 de cada 5 niños considera en elegir una de estas carreras.



A los 15 años, apenas el 4,7% de las niñas espera tener una carrera en ingeniería o computación.



Mientras que el 18% de los niños está interesado en estas carreras.



En el mundo, este es el porcentaje de mujeres que se matricula en estas carreras universitarias:

Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) 5%

Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas

Ingeniería, manufactura y construcción



Como consecuencia, solo el **28% de los** investigadores del mundo son mujeres.

Fuente: UNESCO, OECD, ONU







Sociedad

EQUIDAD DE GÉNE EN MÉXICO

Funcionarios públicos, directivos o legisladores: hombres 64%, mujeres 36%

De las 18 Secretarías de Gobierno Federal solo tres son dirigidas por mujeres

Graduados universitarios: 53% mujeres 47% hombres

por cada \$100 que gana un hombre, la mujer gana \$85

Trabaja o busca trabajo: Mujeres 48%, Hombres 83%



Fuente: Foro Económico Mundial, el Instituto de Estadísticas de la Uneso

HACE MÁS DE UNA DÉCADA ATRÁS...

- En México se viene promoviendo de manera independiente y apegada a las leyes que les rigen, el derecho a la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo. La cultura y las prácticas sociales que excluyen o que dan trato desigual a las personas, se reproduce en todos los ámbitos de la vida.
- A continuación, veamos de manera breve pero sucinta, los resultados que han arrojado cada uno de los mecanismos que han operado al respecto.



STPS

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a partir del 2009, instrumenta la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. El objetivo de esta Norma se estableció con el fin de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.
- Asimismo, la STPS busca promover una cultura laboral donde el sexo, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición, no sean obstáculo para la inclusión laboral; donde la responsabilidad social de los centros de trabajo con los sectores más desfavorecidos de la sociedad sea un valor.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

1° de Octubre





HOY EN DÍA, EN TODO EL MUNDO, HAY ALREDEDOR **DE 700 MILLONES DE PERSONAS QUE SON MAYORES** DE 60 AÑOS.

SE CALCULA QUE DICHA CIFRA LLEGARÁ A LOS 1400 MILLONES PARA EL AÑO 2030 Y PARA EL 2050, A 2 000 MILLONES APROXIMADAMENTE.



LO QUE REPRESENTA MÁS DEL 20% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PLANETA.





STPS, INMUJERES Y CONAPRED

- INMUJERES implemento el modelo de equidad de genero (MEG) 2003
- y CONAPRED diseño e implemento la guía de acción contra la discriminación en 2011.
- Los tres mecanismos han contribuido a generar una cultura de respeto y cumplimiento de la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, sin
- embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para salvaguardar los derechos de las y los trabajadores, aún persisten dentro del mercado laboral diversas formas de discriminación, las cuales representan obstáculos para el pleno goce de sus derechos humanos y laborales. Esta discriminación inhibe el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades de las personas, las excluye y las pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida.



DISCRIMINACIÓN MEXICANA Las denuncias





Este fenómeno social ocurre cuando se da un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a una persona y repercute en la restricción o violación de sus derechos. Conoce los tipos de discriminación que mas denuncian los mexicanos.

LOS MÁS DENUNCIADOS 2014

DE PARTICULARES



13.4% por discapacidad



6.9% condición de salud*

*Principalmente VIH



9.7% apariencia física

1 8.2%



7.2% orientación sexual

SABÍAS QUE...

Este 1 de marzo se conmemora por segunda año consecutivo el Día Internacional de la Cero Discriminación, con el tema "Ábrete al mundo, tiende la mano" para celebrar la diversidad y rechazar la violación de derechos en todas sus formas.

DE SERVIDORES PÚBLICOS

6.3% por condición de salud*

5.3% discapacidad

2.4% edad

2.3% apariencia física

2.3% género

Otros tipos de discriminación

- · Por creencias religiosas
- · Por ser afromexicanos
- Migrantes y refugiados
- Jóvenes
- Trabajadoras del hogar

EL APOYO EN EL PAÍS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Promueve acciones en favor de una cultura de inclusión e igualdad, además de atender denuncias en defensa de víctimas de este fenómeno.

Principales acciones

- · Fomenta la tolerancia
- Aumenta la sensibilización respecto a los otros
- Apoyo a las víctimas
- Recalca los beneficios de la diversidad





Igualdad Laboral y **No Discriminación**

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

Política de **Igualdad Laboral** y No Discriminación.



Proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.



Auditoría interna.

Medir el clima laboral v no discriminación.

5



Garantizar la iqualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones.

7





Comisión para desarrollar y vigilar la implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación.



3

Código de ética.



Procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.



Procesos de formación y con igualdad de oportunidades.



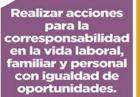
Plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación.

EQUIDAD



77

Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.



12





Accesibilidad en los centros de trabajo y/o ajustes razonables.



Mecanismos para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.







•¡¿SABIAS QUE EN EL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENCES TIENES UNA POLITICA DE IGUALDAD LABORAL?!

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

"El TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO manifiesta su compromiso con la defensa de los derechos humanos, por lo que en la esfera de su competencia garantizará el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales, así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional, además de sus condiciones de trabajo, quedando prohibido el maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal y entre el personal en materia de cualquier forma de distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, apariencia física, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria o cualquier otra, que tenga por defecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades".





DUDAS Y SUGERENCIAS CON

MPRL. BRENDA VIANEY GARCÍA ESQUIVEL COORDINADORA DEL SISTEMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

GRACIAS POR SU ATENCION